

## GUÍA PARA ORTOPEDIAS: **PREGUNTAS FRECUENTES ANTE LA CRISIS DEL COVID-19**

Esta pequeña guía pretende dar respuesta a las inquietudes generadas en el sector de la ortopedia y ayudar a tomar decisiones en el seno de las empresas o centros de trabajo. Para ello se han tenido en cuenta las diferentes instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad.

### **¿Estoy obligado a abrir mi ortopedia?**

No. El [Real Decreto](#) dictado por el Gobierno contempla que no se suspende la actividad de las ortopedias, pero la decisión de abrir o cerrar corresponde a cada establecimiento.

Desde la Federación recomendamos la apertura de las ortopedias para dar un servicio público, adecuándose a la demanda del mismo y siguiendo las medidas de precaución necesarias.

### **¿Estoy obligado a atender casos que no sean urgentes?**

Dependerá de la situación, pero en cualquier caso sería conveniente que el establecimiento indique claramente (con un cartel en su entrada, por ejemplo) que solo está abierto para urgencias.

### **¿Qué medidas debo tomar en mi establecimiento?**

Es fundamental mantener y reforzar las medidas de higiene en el establecimiento y desinfectar todas las superficies con frecuencia. Es importante prestar atención a pomos, teléfonos, teclados e instrumental ortoprotésico.

El virus se inactiva pasados cinco minutos tras el contacto con desinfectantes comunes como la lejía.

Es necesario ventilar con frecuencia el local.

Además hay que procurar que no haya más de dos personas dentro del establecimiento.

### **¿Qué medidas debe tomar el personal de mi establecimiento?**

Si alguno de los trabajadores muestra [síntomas](#) o ha estado en contacto con personas infectadas recomendamos que se ponga en cuarentena al menos 15 días.

Es importante que acudan a su puesto de trabajo solamente aquellos trabajadores imprescindibles para el desarrollo normal de la actividad de la ortopedia, teniendo en cuenta que la afluencia de pacientes se verá mermada debido a las restricciones.

Todos los empleados deberán [lavarse las manos](#) en profundidad y con frecuencia (con agua y jabón o soluciones alcohólicas). Siempre antes y después de tratar a un paciente.

Se recomienda el uso de guantes de vinilo/acrilonitrilo desechables y su cambio con frecuencia. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.

También es aconsejable el uso de batas desechables, así como mascarillas FFP2 valvuladas. Otra opción es la mascarilla quirúrgica, siempre y cuando se cambie cada 2 horas para evitar su deterioro y pérdida de eficacia.

Todos los empleados deberán mantener una distancia de al menos un metro y medio entre ellos, siempre y cuando les sea posible.

Recomendamos que el personal que trate temas administrativos y que pueda teletrabajar no acuda presencialmente a la ortopedia. En este caso, os informamos de que la empresa OrtoGest está proporcionando un servicio gratuito para que estos trabajadores puedan desempeñar su labor desde su domicilio. [Aquí podéis obtener mayor información](#).

### **¿Puedo atender a pacientes en el hospital?**

Sí, tomando siempre las debidas medidas de precaución. De hecho la rápida atención de un paciente encamado ayudará a liberar una cama en el hospital, favoreciendo a que no se colapsen estos centros.

### **¿Puedo desplazarme al domicilio del paciente?**

Sí. Aunque recomendamos que sea solo para urgencias y que se tomen las [medidas de precaución](#) citadas con anterioridad.

### **¿Qué debo hacer ante un posible paciente infectado por coronavirus?**

En cualquier caso y con carácter previo debemos preguntar a los pacientes cuando les atendamos si tienen síntomas o saben si han estado en contacto con pacientes infectados

Si el paciente al que se va a tratar presenta alguno de los síntomas (infección respiratoria, fiebre, disnea o malestar general) o bien ha estado en contacto con una persona infectada por el virus, se debe valorar la demora del tratamiento, siempre que no sea una urgencia. En este sentido, es importante remitir al paciente al [teléfono de información](#) que haya dispuesto su comunidad para información sobre el COVID-19.

Por último, queremos hacer hincapié en la responsabilidad y apelar al sentido común de cada uno de nosotros para contribuir a no propagar más el virus.

Si se presenta un escenario específico que no esté contemplado aquí podéis llamarnos al 91 571 66 40. Estaremos encantados de atenderos.

